

3.º Que procede la nulidad de las inscripciones de dichas quintas partes a favor de «DELFIN CRUZ, S. A.», ordenándose se libren los mandamientos oportunos.

Se imponen las costas de la reconvención a «DELFIN CRUZ, S. A.».

Notifíquese a las partes indicándoles los recursos que, en su caso, procedan, tal como impone el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Únase testimonio de esta sentencia a los autos de su razón, permaneciendo el original en el libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste y su publicación en el BOC, y sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía DOÑA MARÍA CRISTINA VICTORIA DEL AMO ROEMER, DON TOMÁS MIGUEL DEL AMO MULLÉN, DOÑA DOLORES DEL AMO LYONS, DON JAIME CARLOS DEL AMO, DON GREGORIO ANDRÉS DEL AMO MULLÉN, Y DOÑA JANE ROEMER DEL AMO, extendiendo y firmo el presente testimonio.

Torrelavega, 17 de abril de 2007.—La secretaria judicial, Ana Isabel Viaña Ranilla.

07/6348

## 9. ELECCIONES

### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

*Acuerdo de designación de vocales no judiciales de las Juntas Electorales de Zona.*

Punto 5.- Designación de vocales no judiciales de las Juntas Electorales de Zona de Cantabria (expediente 00).

Vistas las propuestas formuladas conjuntamente por los representantes de las entidades políticas Partido Popular

y Partido Socialista Obrero Español concurrentes a las elecciones de 27 de mayo de 2007, se acuerda:

1º Designar como vocales no judiciales de las Juntas Electorales de Zona de la circunscripción electoral de Cantabria a las personas que a continuación se indican, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1.b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General:

–Junta Electoral de Zona de Laredo: Doña Sandra Vega Castillo y doña Mónica San Román Fernández.

–Junta Electoral de Zona de Reinosa: Don Alberto Mateo Pardo y don Luis García de Soto y de la Roza.

–Junta Electoral de Zona de Santander: Doña Carmen Mendieta Caviedes y don Alfredo Martínez de la Pedraja Abarca.

–Junta Electoral de Zona de Santoña: Doña María Laura Sánchez Callejo y don Jesús Luis Martín Fuentecilla.

–Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera: Doña Isabel Arenas Rodríguez y doña María Elena Díaz García.

–Junta Electoral de Zona de Torrelavega: Don Luis María del Pozo Fernández y don Santiago Barquín Pellón.

2º Ordenar la publicación de los nombramientos en el BOC.

3º Dar traslado del presente acuerdo a las Juntas Electorales de Zona de la circunscripción.

Santander, 3 de mayo de 2007.—La secretaria de la Junta Electoral Provincial, María García Melón.

07/6508



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

#### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

#### IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

#### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

Anual .....	134,60
Semestral .....	67,31
Trimestral .....	33,65
Número suelto del año en curso .....	0,97
Número suelto del año anterior .....	1,42

##### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,22
d) Por plana entera .....	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

**ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*

CANTABRIA  
2007  
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO